



AREA DE GESTIÓN 2

convertInput7770601244003345871.odt

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PARA EL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III VIII (AG2)

“Resultando que mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2020, se aprobó el expediente del “Contratación de una plataforma de administración electrónica, para el Consorcio de Área de Gestión de Residuos C3/V1”, con precio base de licitación de la contratación de: 17.073,57 €, más 3.585,45 € en concepto de IVA publicándose la licitación en el perfil de contratación, en fecha 8 de octubre de 2020.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 23 de octubre de 2020 se ha presentado en plazo el siguiente licitador:

- ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CIF A50878842

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de apertura de sobres del contrato “Contrato de servicios de una plataforma de administración electrónica, para el Consorcio de Área de Gestión de Residuos C3/V1”, por procedimiento abierto de fechas 11, 14 y 17 de septiembre de 2020, proponiendo el licitador ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN un precio de 15.670,04 € más 3.290,71 € en concepto de IVA.

Visto el informe técnico por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

	Criterios NO Cuantificables Automáticamente	Criterios Cuantificables Automáticamente	TOTAL
ESPUBLICO	40	51	91

Visto que en el informe técnico se propone como adjudicataria a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.L., con un precio de licitación de 15.670,04 €, más 3.290,71 € en concepto de IVA.



Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, por unanimidad, la Comisión de Gobierno acuerda:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.L con CIF: A50878842, para la prestación del servicio de una Plataforma de administración electrónica, para el Consorcio de Área de Gestión de Residuos C3/V1, por importe 15.670,04 €, más 3.290,71€ de IVA, según su oferta y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

La presente adjudicación al igual que la suscripción del contrato queda condicionada suspensivamente a la aportación de la garantía definitiva, y del resto de documentación administrativa exigida en el pliego.

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente con cargo a la anualidad 2020 (noviembre) que asciende a 1.580,07 €, correspondiente a la aplicación presupuestaria 920-21600, en la operación contable nº 220200000384.

En el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 (diciembre 2020 a octubre 2021) que asciende a 17.380,70 €, queda condicionado a la existencia de crédito futuro quedando autorizado por la operación contable nº 220209000002.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de 1.698,25 € de la baja.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a las empresas licitadores”.

Cúmplase:
EL PRESIDENTE
Rafael Mateu Mateu

EL SECRETARIO
Vicente Guillamón Fajardo

(Documento firmado electrónicamente al margen)

